



## INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO II TRIMESTRE 2024

**Fecha del Informe** 23 de agosto de 2024

<b>OBJETIVO</b>	<p>Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público incluidas en el Plan Interno de Austeridad 2024 publicado en la página web, para lo cual la Oficina de Control Interno realiza el seguimiento al avance de las acciones establecidas en el mismo, durante en el periodo correspondiente.</p> <p>Este análisis se elaboró con base en la información presentada por las Subdirección Administrativa y Financiera.</p>
<b>ALCANCE</b>	<p>En el desarrollo del ejercicio de evaluación y seguimiento, se realiza análisis sobre las acciones establecidas en el Plan Interno de Austeridad 2024, durante el segundo trimestre de 2024, periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2024.</p>
<b>CRITERIOS</b>	<p>El presente informe consolida la gestión realizada por la Entidad para el cumplimiento de la siguiente normativa:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ley 2155 de 2021 “Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones” Artículo 19 “Plan de austeridad y eficiencia en el gasto público”.</li><li>• Decreto 199 de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público “Por el cual se establece el plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.</li><li>• Circular Externa No. 019 del 12 de julio de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con asunto: “Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decretó 199 de 2024 – Primer semestre de 2024”.</li></ul>

### RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

#### 1. PLANES Y ESTRATEGIAS PROPIAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO

Revisada la página web del Instituto Geográfico Agustín Codazzi no se encontró publicado el Plan Interno de Austeridad para la vigencia 2024, por tal razón, el 14 de agosto de la presente anualidad se solicitó a la Subdirección Administrativa y Financiera - SAF aportar el Plan Interno de Austeridad debidamente aprobado y publicado en la web, por tal razón la Dependencia indicó que:

*“Desde la Secretaria General, Oficina Asesora de Planeación y Subdirección Administrativa y Financiera se ha venido trabajando en la construcción del Plan interno de austeridad del Instituto; en la actualidad el plan se encuentra en revisión y aprobación definitiva con base en las diferentes mesas de trabajo que se han realizado entre las áreas mencionadas para publicación final en la página web; se adjuntan correos, mesas de trabajo realizadas y documento versión final (ver Plan de austeridad 2024 Versión Final 02) para su conocimiento como soporte de lo informado”* (subrayado fuera del texto)

Teniendo en cuenta que al 20 de agosto de 2024 no se ha oficializado el Plan Interno de Austeridad para la vigencia 2024, y por ende no ha sido publicado en la página web institucional, la Oficina de Control Interno identifica un incumplimiento de la Circular Externa No. 019 del 12 de julio de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con asunto: “Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decretó 199 de 2024 – Primer semestre de 2024”, la cual señala: “Las unidades ejecutoras del PGN deben publicar en sus sitios web, si aún no lo han hecho, sus planes y estrategias propias de austeridad del gasto para la vigencia 2024, adoptadas y ajustadas en línea con el Decreto 199 de 2024”.

## 2. AVANCES PLAN INTERNO DE AUSTRERIDAD

El Plan Interno de Austeridad, el cual se encuentra en etapa de aprobación se elaboró con base en lo establecido en el Decreto 199 de 2024. Se analizaron las categorías clave del decreto para evaluar el comportamiento del gasto, siguiendo la siguiente metodología:

### Etapa 1

Realizar mesas de trabajo con las áreas y el personal responsable de cada tema en específico, con el objetivo de identificar y establecer medidas concretas para la racionalización del gasto.



**Revisar los procedimientos actuales y determinar cómo podrían modificarse o ajustarse para generar resultados más eficientes.**

### Etapa 2

Formulación de las propuestas que se presentan en el punto final del documento.



**Estas propuestas incluyen no solo las acciones a desarrollar, sino también los indicadores y metas correspondientes para su seguimiento.**

### Etapa 3

Seguimiento constante de los resultados obtenidos y del cumplimiento de las metas establecidas y se realizarán informes periódicos sobre los avances y ajustes necesarios en el Plan de Austeridad del Instituto.



**Art 26. Seguimiento e informe: Control interno, informe trimestral Representante legal de la entidad.**



## INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO II TRIMESTRE 2024

### 3. EJECUCIÓN ESTRATEGIAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

Tenido en cuenta que el Instituto no cuenta con el Plan Interno de Austeridad debidamente aprobado para la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno no se pronunciará frente a la ejecución de este.

No obstante, es importante resaltar que la Entidad ha desarrollado actividades en pro de la austeridad en el gasto, tales como:

- Expedición de la Circular interna Rad 1000DG-2024-0000015-CI del 17 de junio de 2024, con asunto “Medidas y recomendaciones para el ahorro de energía eléctrica y agua”, la cual, está diseñada bajo 5 capítulos así:
  - Instrucciones permanentes de buenas prácticas de ahorro de energía y agua.
  - Seguimiento al consumo del agua y energía.
  - Campañas internas de sensibilización.
  - Autorización de trabajo en casa.
  - Compras y/o adquisiciones sostenibles.
- Se avanzó con la formulación del Plan Interno de Austeridad en el Gasto para la vigencia 2024, en el cual se identificaron las nuevas categorías de austeridad, tales como viáticos y papelería, documento que se encuentra en revisión para la respectiva aprobación.
- Se observaron correos de seguimiento al cumplimiento de la Circular externa No. 019 del 12 de julio de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del 1er semestre de 2024.

### 4. REPORTE SEMESTRAL SOBRE LA EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Circular Externa No. 019 del 12 de julio de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con asunto: “Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decretó 199 de 2024 – Primer semestre de 2024”, la cual establece los criterios y procedimientos que se deben tener en cuenta para presentar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el reporte semestral sobre la eficiencia del gasto público.

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno en atención a sus roles de Evaluación y Seguimiento, y Enfoque hacia la Prevención asignados por el Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, realizó verificación del reporte semestral de las medidas de austeridad en el gasto público, establecido por Ministerio de Hacienda y Crédito Público, evidenciando el cumplimiento del reporte en el de Austeridad en el Gasto Público dentro de los términos establecidos en la Circular externa No. 019 del 12 de julio de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Ahora bien, en cuanto al contenido de la información reportada por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera, se puede observar la comparación realizada entre la vigencia 2023 vs 2024 de acuerdo con la siguiente tabla:

Código	Categoría	2023	2024	Ahorro	Variación
04-03-00	Arrendamiento de bienes inmuebles	\$ 251.018.723	\$ 185.591.288	-\$ 65.427.435	-26%
04-03-00	Consumo de agua	\$ 57.078.571	\$ 60.347.829	\$ 3.269.258	6%
04-03-00	Consumo de energía	\$ 942.291.686	\$ 1.353.565.591	\$ 411.273.905	44%
04-03-00	Contratación de personal para la prestación de servicios y apoyo a la gestión	\$ 27.376.193.750	\$ 66.760.863.663	\$39.384.669.913	144%
04-03-00	Eventos	\$ 445.571.559	\$ 1.442.172.428	\$ 996.600.869	224%
04-03-00	Horas extras y vacaciones	\$ 144.252.660	\$ 287.226.947	\$142.974.287	99%
04-03-00	Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles	\$ 259.910.204	\$ 990.507.375	\$ 730.597.170	281%
04-03-00	Papelería y telefonía	\$ 10.430.096.034	\$ 12.203.201.716	\$ 1.773.105.682	17%
04-03-00	Reconocimiento de viáticos	\$ 1.612.981.572	\$ 3.276.170.151	\$ 1.663.188.580	103%
04-03-00	Servicio de seguridad y vigilancia	\$ 1.746.144.222	\$ 1.207.719.313	-\$ 538.424.909	-31%
04-03-00	Suministro de tiquetes	\$ 1.446.183.909	\$ 1.830.534.799	\$ 384.350.890	27%
04-03-00	Vehículos oficiales	-	\$ 12.796.308	\$ 12.796.308	N/A

Fuente: Suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera



## INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO II TRIMESTRE 2024

De acuerdo con la tabla anterior, se observa un aumento del gasto en el primer semestre 2024, frente al primer semestre de la vigencia 2023 en las siguientes categorías:

- Consumo de agua: 6%
- Consumo de energía: 44%
- Contratación de personal para la prestación de servicios y apoyo a la gestión: 144%
- Eventos: 224%
- Horas extras y vacaciones: 99%
- Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles: 281%
- Papelería y telefonía: 17%
- Reconocimiento de viáticos: 103%
- Suministro de tiquetes: 17%

Sin embargo, la Entidad viene desarrollando actividades para reducir gasto en los anteriores ítems, tales como:

- Para reducir el consumo de energía, se implementa la acción de apagado manual de las luces que no cuentan con sensor de movimiento en las dependencias de la Sede Central.
- Actualmente solo se están reconociendo horas extras a los conductores, únicamente por necesidad del servicio.
- La indemnización de vacaciones solo se está pagando en caso de retiro de los funcionarios.
- Se implementaron estrategias de digitalización de documentos y creación de aplicativos internos, con el fin de dar cumplimiento a la política de cero
  - papel y de optimización de procesos.
- Frente al rubro “Eventos” es importante aclarar que para el primer semestre 2024, no se realizaron eventos propios por parte del IGAC, sin embargo, se participó en los siguientes eventos:
  - Expositor en la Filbo 2024
  - Asistentes en Agroferia Bucaramanga
  - El 52° Congreso de Cultivadores de Palma de Aceite.
- El gasto que se presentó obedece a lo registrado en el rubro “A-02-02-02-006-003-03 Servicios de suministros de comidas”, en el cual se registra el pago de alimentación que reciben los contratistas en comisión.

Es importante destacar los conceptos en los cuales se registró un ahorro significativo:

- Arrendamiento de bienes inmuebles: 26%
- Servicio de seguridad y vigilancia: 31%

### CONCLUSION

Del ejercicio de seguimiento se observó que aún no ha sido oficializado el Plan Interno de Austeridad para la vigencia 2024, por ende, no fue posible realizar seguimiento al mismo. Sin embargo, la Entidad emitió la Circular interna Rad 1000DG-2024-0000015-CI del 17 de junio de 2024, con asunto “Medidas y recomendaciones para el ahorro de energía eléctrica y agua”, adicionalmente la entidad avanza con el seguimiento al cumplimiento del Decreto 199 del 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.



## INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO II TRIMESTRE 2024

### RECOMENDACIONES

- Aunar esfuerzos para la oficialización del Plan Interno Austeridad para la vigencia 2024, e implementar de manera urgente los indicadores y el seguimiento al cumplimiento de las metas que se formulen.
- Fortalecer las medidas de austeridad del gasto que se vienen adelantando e implementar otros mecanismos que contribuyan al ahorro del gasto público, en particular, para los conceptos que presentaron incrementos significativos.
- Realizar seguimiento a las actividades establecidas en la Circular interna Rad 1000DG-2024-0000015-CI del 17 de junio de 2024, con asunto "Medidas y recomendaciones para el ahorro de energía eléctrica y agua".

Firma

**ESPERANZA GARZÓN BERMÚDEZ**

Jefe (e) Oficina de Control Interno

Proyectó: Germán Espinosa Suárez - Profesional Contratista OCI  
Didier Moreno Ariza - Profesional Contratista OCI  
Revisó: Esperanza Garzón Bermúdez - Jefe (e) Oficina de Control Interno